



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Con lo que su Ex^{ca} se le ordena (sin que se le ordena)
diciendo que lo mismo que antes se usaba en esta Com^{da}
que ahora parece substituirse practica y en sus causas de ordin^{do}
y Capitanes de ellas los mismos que antes las mandaban para
su papel como con efecto se efectuó en dho. Com^{da} al Com^{do}
de esta Casa de Indias dando letrado que en son los referidos
Capitanes a quienes se le haga saber lo que en esta parte de
ordenado sub balcanos tienen lo que eran vacantes,
con cuya vista la referida Com^{da} para hacer
para la casa de Propiedad y el P^{ro}curador General de la
dicha Casa como ordena lo que queda instruido de ha-
ber lo mismo en adelante en las ocasiones que ocurran
de iguales vacantes.

A
Pedro de Zamora
Pedro de Zamora
Pedro de Zamora
Pedro de Zamora

En la M^{de} N^{ra} S^{ra} L^{ta} Ciudad de Madrid en Ocho dias del mes de Julio años
de mill setecientos y quatro. Lo que se firmo en virtud de lo que me
fueron dadas de los Sr. Consejo de Indias mayor de esta Com^{da} Pedro
Sanchez de Pedro de Quiroga de San Juan de los Rios de San
Xerme de Pedro de Quiroga de Quiroga de Quiroga de Quiroga

